



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 06 DIC 2012

Expte. Nº 25.518/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Convenio celebrado entre el CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO PARA LA ENSEÑANZA, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA Y EXTRANJERA (ELSE) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE se define como CONSORCIO ELSE al espacio de articulación de las Universidades Nacionales que lo conformen y las Instituciones adherentes, para promover la investigación, enseñanza, aprendizaje, evaluación, certificación, formación de docentes y especialistas, el diseño y publicación de materiales y otras actividades relacionadas con el Español como Lengua Segunda y Extranjera.

QUE a fs. 14, ASESORIA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 12.530, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular.

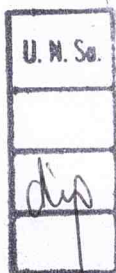
QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO a fs.16 mediante Despacho Nº 024/11 del 23 de febrero de 2011, aconseja la aprobación del Convenio de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-Nº 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio celebrado entre el CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO PARA LA ENSEÑANZA, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA Y EXTRANJERA (ELSE) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, Facultades, Sedes y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. VIVIANA MURGIA  
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1001-12

